

Lima, 9 de mayo de 2022

Señores

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO (OSCE)

Referencia: Exp. N° 2292-254-19 - Junta de Resolución de Disputas seguida entre ENTIDAD PROYECTO ESPECIAL JAÉN SAN IGNACIO BAGUA - PEJSIB y CONTRATISTA CONSORCIO BAGUA

Contrato de Obra N° 001-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE/LP Obra "CONTINUACIÓN Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE IRRIGACIÓN AMOJAO"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a ustedes con relación al Contrato de Obra N° 001-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE/LP Obra "CONTINUACIÓN Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE IRRIGACIÓN AMOJAO", en cumplimiento de lo estipulado en el art. 241 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, así como en la Directiva N° 020-2016-OSCE, a fin de remitirles la información respecto de la Junta de Resolución de Disputas, conformada por los ingenieros Carlos López Avilés, Fernando Elías Podestá y María Eliana Rivarola Rodríguez, conforme al siguiente detalle:

- 1. Las decisiones emitidas por la Junta de Resolución de Disputas:
 - 1.1. Decisión Controversia N° 1, emitida con fecha 16 de enero de 2019.
 - 1.2. Decisión Controversia N° 2, emitida con fecha 28 de marzo de 2019, así como su aclaración.
 - 1.3. Decisión Controversia N° 3, emitida con fecha 19 de junio de 2019, así como su aclaración.
 - 1.4. Decisión Controversia N° 4, emitida con fecha 31 de julio de 2019.
 - 1.5. Decisión Controversia N° 5, emitida con fecha 31 de julio de 2019.
 - 1.6. Decisión Controversia N° 6, emitida con fecha 10 de octubre de 2019.
 - 1.7. Decisión Controversia N° 7, emitida con fecha 27 de noviembre de 2019.
 - 1.8. Decisión Controversia N° 8, emitida con fecha 9 de setiembre de 2020.
 - 1.9. Decisión Controversia N° 9, emitida con fecha 9 de setiembre de 2020
 - 1.10. Decisión Controversia N° 10, emitida con fecha 17 de agosto de 2020.



- 1.11. Decisión Controversia N° 11, emitida con fecha 4 de febrero de 2021.
- 1.12. Decisión Controversia N° 12, emitida con fecha 30 de noviembre de 2020.
- 1.13. Decisión Controversia N° 13, emitida con fecha 2 de diciembre de 2020, así como su aclaración.
- 1.14. Decisión Controversia N° 14, emitida con fecha 8 de marzo de 2021, así como su aclaración.
- 1.15. Decisión Controversia N° 15, emitida con fecha 29 de agosto de 2021.
- 1.16. Decisión Controversia N° 16, emitida con fecha 2 de agosto de 2021.
- 1.17. Decisión Controversia N° 17, emitida con fecha 20 de setiembre de 2021.
- 1.18. Decisión Controversia N° 18, emitida con fecha 9 de febrero de 2022, así como su aclaración.

Podrán acceder a las Decisiones antes indicadas mediante el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/116cwlV1fmUZbf_UpTJL2iulzxsFcYxS 0?usp=sharing

2. Además, se precisa que, a la fecha, no ha habido recusaciones planteadas contra los miembros de las Juntas de Resolución de Disputas ni decisiones que imponen sanciones miembros de las Juntas de Resolución de Disputas por infracción al Código de Ética.

Esta información contiene la información desde el inicio del trámite de la Junta de Resolución de Disputas (el 16 de enero de 2018) hasta el final del mes de marzo de 2022.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU CENTRO DE ANÁLISIS Y <u>RESOLUCI</u>ONES DE CONFLICTOS

> VÁ ULLOA ZEGARRA Secretaria Arbitral